



cincos centavos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dijeron por enterados.

5º Por cui el Secretario, se presentaron los expedientes de subasta de las llevadas a cabo con fecha treinta de septiembre último y que fueron del tenor siguiente:

1º Seguidamente, se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último para la ejecución y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública, del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Casicas de San Felipe de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisoriamente al vecino portero Sr. José Rubio Slopis por la cantidad de cui 100 pesos cincuenta y cinco centavos y veintidos centavos (1.155'22). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la vecina ha sufrido toda la habilitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la vecina a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provincial, que constituyó el Sr. Rubio Slopis y a notificar al vecino, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas Municipales, del importe del recibo. Asimismo se acordó se eleve a escritura pública, dicha ejecución, expediéndole al Sr. Rubio Slopis, certificación del presente acuerdo interno no se formule la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la vecina.

2º Seguidamente, se dio cuenta con el expediente de subasta, de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último, para la ejecución y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Casicas de San Felipe

de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al vecino portor D. Benito Bellido García, por la cantidad de mil trescientas sesenta y dos pesetas y cincuenta y dos centavos (1362'58). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la villa ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la villa a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional, que constituyó el Sr. Bellido García y a notificar al vecino, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas Municipales, del importe del remate.

Asimismo, se acordó se eleve a escritura pública, dicha exajenación, expediéndole al Sr. Bellido García, certificación del presente acuerdo, interior no se formule la expresa escritura y autear al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

3º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de Septiembre último para la exajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañas de San Felipe Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al vecino portor D. Francisco Rubio Marant y por la cantidad de mil quinientas veintiuna y seis pesetas y veintena centavos (1596'90). Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a que la villa ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la villa a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Rubio Marant y a notificar al vecino dicha adjudicación definitiva, así



asunto para que realice el ingreso en arcas Municipales del importe del recuento.

A continuación se acordó se eleve a escritura pública dicha ejecución, expediéndole al Sr. Rubio Marañón certificación del presente acuerdo, intérprete se formule la expresa escritura y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la misma.

4º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de Septiembre último para la ejecución y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañas de San Felipe de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor Señor Dolores Rubio Llopis y por la cantidad de mil ciento veintidós y una petas y cinco céntimos (1.141'05). Los señores de la Comisión Municipal comentaron, en atención a que la ejecución ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitiva la ejecución y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó la Señora Rubio Llopis y a notificar a la misma dicha adjudicación definitiva así como para que realice el ingreso en arcas Municipales del importe del recuento.

A continuación se acordó se eleve a escritura pública dicha ejecución expediéndole a la Señ. Rubio Marañón, certificación del presente acuerdo, intérprete se forme la expresa escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

5º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último, para la ejecución y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública

8

del dominiio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de los Caucás de San Felipe de Mérida esta población y cuya subasta fue adjudicada provisoriamente al único postor, D. José Arrengol Torres por la cantidad de veinte seiscientas setenta y una pesetas y veintena y dos centavos (1.661'92). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provincial que constituyó el Sr. Arrengol Torres y a notificar al mismo dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas municipales del importe del recuento.

A continuación se acordó se eleve a escritura pública dicha exajenación, expediéndole al Sr. Arrengol Torres, certificación del presente acuerdo interior no se formalice la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

6º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta, de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último, para la exajenación y venta de una parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de los Caucás de San Felipe de Mérida de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Enrique Andúes Llopis y por la cantidad de dos veinte ciento setenta y cuatro pesetas y veintena centavos (2.174'40). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda



X

a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Andrés López y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Arcas Municipales, el importe del remate.

Acumisimo se acordó se eleve a escritura pública dicha exajenación, expediéndole al Sr. Andrés López, certificación del presente acuerdo, interior no se formalice la expresa escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

7º Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre instante, para la exajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Casicas de San Felipe de Neri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al vecino pastor D. Juan Alonso Loral y por la cantidad de seiscientas setenta y ocho pesetas y veinticinco centavos (668.25). - Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha cumplido toda la tramitación reglamentaria, pedia deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Alonso Loral y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Arcas Municipales el importe del remate.

Acumisimo se acordó se eleve a escritura pública, dicha exajenación, expediéndole al Sr. Alonso Loral certificación del presente acuerdo, interior no se formalice la expresa escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

6º Por mi el Secretario, se presentó el expe-

Liente de subasta para el aprovisionamiento de piedra
de Construcción, 100 m. c. del monte 15-P. denominado
"Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este Mu-
unicipio. - Garación 200 pts. anuales y tiempo de dura-
ción un año fiscal, quedan por entender los señores
de la Comisión Municipal Pereamente, de haber queda-
do desierta por falta de licitadores, la primera y se-
gunda subasta celebradas al efecto en los días veinti-
a septiembre último y trece de los corrientes.

7º A continuación y de orden de la Ciudadanía, yo el Secretario, di lectura a los siguientes solicitudes, en las que se solicita la extensión de títulos de
propiedad de los viñedos que sevían las viviendas, en
el Cementerio Municipal de nuestra Señora de los Dolores y que fueran del tener siguiente:

* 1º Manuel Ferrández Lledo en domicilio en
Llacaín, por compra a Manuel Caunedo Belén, es pro-
pietario del viñedo n.º 1 de la unidad de la Parcela 31
lindante con la 33 de la calle Santo Cristo.

* 2º Joaquín Macía Pérez, en Higueras 6
por compra de Esteban Esquer Alhama, es propietario
del viñedo n.º 1 de la unidad de la Parcela 53, linda-
nte con la 51 de la calle Santo Cristo.

* 3º Concepción Lledo Felizabé, en Sierra 22
por compra de António Caunedo Belén, es propietario
del viñedo n.º 1 de la unidad de la Parcela 33, linda-
nte con la 31 de la calle Santo Cristo.

* 4º Dolores Fuster Montínez e hijos, en Perinicas
por compra de António Caunedo Belén, son propietarios
del viñedo n.º 1 de la unidad de la Parcela 33, linda-
nte con la 35, de la calle Santo Cristo.

* 5º Francisco Salvatierna Mauchín, en Verea Hos-
pital 13, por compra de Manuel Caunedo Belén,
es propietario de los viñedos 2 y 3 de la unidad de la
Parcela 33, lindante con la 35 de la calle Santo



Cueto.

6^a Hijas de Domingo Morales en Carrera 8 indican que por herencia de su padre fallecido y renuncia de las herencias políticas del mismo, son propietarias de ocho viñedos encalvados en la Parcela 7º, enumeración antigua.

7^a D. Manuel Gaudela Mas, en C. de Feria 1 manifestó que como único heredero de su difunta madre Matilde Mas Fuster, es propietario, de la Parcela sin edificar con dimensiones para practicar n.º 69 de la enumeración antigua.

+ 8^a Concepción Ledo Guilabert en Sierra 22, solicita autorización, para trasladar los restos mortales de su padre político, de fosa común a viñedo de su propiedad

X 9^a Camilo Mas Guer, en Compostanto, desea proceder al traslado de los restos mortales de un familiar fallecido en el año 1926, de fosa común a viñedo de su propiedad.

10^a Dolores Pastor Buj, en Travesía Villa 6 desea trasladar los restos mortales de su esposo, de fosa común a viñedo de su propiedad.

X 11^a Manuel Fernández Ledo en Chacón, solicita autorización para trasladar los restos mortales de cuatro hijos, que se hallan en dos fosas comunes a viñedo de su propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que proceden, los informes de la Comisión de Educación y Sanidad e información testifical practicada con respecto a los de herencia, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

X 8^a El Sr. Alcalde-Presidente, delegado local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados en la población. Los señores de la Comisión mu-

90

incipal Permanente, se dieron por cerrados.

Yos habiendo otros asuntos de que tratar, mi haber solicitado el uso de la palabra cincuenta de los se-
ñores presentes, el Sr. Presidente, dio por terminado el
acto a las veintiuna horas y cuarenta minutos y
levantandose la sesión y extendida la presente que-
da para la firma de los señores concurrentes, de to-
do lo que yo el Secretario, certifico.

Copéhil

Gobernador

J. M. Gómez

Yuritomo

Diligencia: Crevillente a dieciocho de octubre de mil
novecientos cincuenta.

Acreditó por la presente, que la sesión ordina-
ria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse,
por la falta de asistencia en número de señores Conve-
jales, de que certifico.

V. R.

M. Alcalde

Yuritomo

Diligencia: Crevillente a veinte de octubre de mil no-
vecientos cincuenta.

Acreditó por la presente, que la Sesión Suple-
toria correspondiente a este dia, no ha podido cele-
brarse, por la falta de asistencia de los señores Conve-
jales, de que certifico

V. R.

M. Alcalde

Yuritomo

Sesión ordinaria del dia 25 de octubre de 1950

Presidencia

D. Vicente Mas Martínez

Canciller Alcalde

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Manuel Jiménez Pastor

D. Francisco Llopis Cañidela

En la Villa de Crevillente a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta: Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores acotados al margen ocupantes de la Comisión municipal perteneciente de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Vicente Mas Martínez y asistidos de cui el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Dn Francisco Guillén Mas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día y no asistiendo sin excusa, el Primer Teniente de Alcalde Dn Federico Galván Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden y el Secretario, di lectura a la convocatoria circulada para esta Sesión, en la que figura lo siguiente orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación arbitrios 1º quincena mes de octubre. 4º Solicituds. - 5º Dar cuenta subasta terrenos Barrio las Casicas. 6º Asuntos Abastos 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. - 8º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las disposiciones insertas en los B.O. de esta provincia, la Comisión se dio por enterada y ordenó se cumplimenten todas cestas se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Por cui el Secretario, se dio cuenta de la

recomendación habida por todos exceptos, en la Oficina Municipal de Subditos, durante la primera quincena del actual y que asciende a la cantidad de veintiún mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con veinticuatro centavos. Los señores de la Comisión Municipal permanecen, si dieren por enterados.

4º A continuación y por orden de la Presidencia, se lectura a los siguientes solicitantes:

- * 1º Autasio Peñalva Cerdas, en Sanjuán 19 derribar la casa de su propiedad sita en Cal. Sanjuán 22, por hallarse en estado ruinoso.
- * 2º Francisco Sávada García, en San José 6 cambiar las puertas principales de la cueva de su propiedad, sita en calle San Autasio nº 31.
- * 3º Francisco Martínez Belles en Recuendos 3 culucir la fachada de la indicada casa.
- * 4º Manuel Pauques Ruir, en San Miguel 1 reparar la arrietada al alcantarillado público por hallarse ésta interceptada.
- * 5º Autasio Santacruz Manchón en El. Angel 3 arreglar la pared del corral de dicha cueva.
- * 6º Francisco mas Lirvent, en Ciudad 62 culucir la fachada y cambio de puertas.
- * 7º Eusebio Sanchez en Clíquet 4, culucir la fachada de la indicada casa.
- * 8º Manuel Galipienzo Roque, en Sierra 33 culucir la fachada de la indicada vivienda.
- * 9º Juan Bledo García en Eras, derribar una pared de la casa indicada para volverla a hacerle.
- * 10º Autasio Pérez Yague en G. Barcelona 7 reparar un tramo de pared del patio de su propiedad contiguo a la fachada indicada.
- * 11º José Mas Aduar en Sierra 7, reparar la fachada de la indicada casa.
- * 12º Salvador Gómez Sastre en S. Lanzal 10



acometer al alcantarillado publico, para lo cual precisa excavar un metro de raya.

13^a Pedro Mañúñez Autuente en son Antonio acometer al alcantarillado publico, para lo que precisa excavar tres metros de raya.

14^a María mas Viudes, en Plaza maestres, culucir la fachada de la citada casa que da a la calle del Rincón.

15^a José Jiménez Sánchez, en Saliente 15, derribar un trozo de pared que aveuase ruina, en la indicada casa que da a la calle Equipo de Llano, para hacerla de nuevo y cambiar suas puertas.

16^a Juan Antonio Pérez Adular Cañedela y Manuel Magro Gallardo, solicitan autorización para poder edificar una casa vivienda, sobre solares de su propiedad sito en calle Sierra Ciudad, con arreglo al plazo que presentan.

17^a Arturo Sarriaño Rodríguez en Angel 43 que solicita la construcción de una casa de una planta sobre solares de su propiedad sito en Rincón 22 y que en sesión de 29 de Septiembre ultimo quedó pendiente hasta que presentara plazos de dicha edificación, presenta este los aquellos efectos.

Los señores de la Comisión Municipal reunida reciente, visto el contenido de las solicitudes que proceden y los informes de la Comisión de Fomento, acordaron previa deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado.

18^a Manuel, A. Vicente, Antonio y Eleuterio mas Guinada, en M. Llido 2, que habiendo adquirido por compra el viejo n° 1 de la 1/2 Parcela n° 75 lindante con la 49 de la calle San José del Cementerio Municipal propiedad de Manuel Cañedela Belén - Título 277 rogado se les haga la transmisión correspondiente.

19^a María Mañúñez Carreres en G. Molat

que habiendo adquirido por compra el nicho n° 1 de la 1/2 parcela n° 75 lindante en la comprendida entre la 73 y 75 de la calle San José, propiedad de manuel Gaudela Belén : Título 277, no guarda la correspondiente tramitación, así como el traslado de los restos mortales de una hija fallecida en el año 1942

X 20º Vicente Belén Ledo en Lleras, que habiendo adquirido por compra el nicho n° 4 de la 1/2 parcela 77 lindante con la 75 de la calle San José, propiedad de Reinaldo Ejada : Título 279, reúga la tramitación correspondiente.

X 21º José maría Gaudela en V. Hospital 3, proceder al traslado de los restos mortales de su padre fallecido en el año 1921 de fosa común al nicho enterrado en la 1/2 Parcela n° 64, lindante con la 66 c/ San José.

X 22º Francisca Pérez aduanar, en V. Hospital 32 trasladar los restos mortales de su hermano Antonio fallecido hace unos 30 años, de fosa común al nicho de su propiedad enterrado en la calle Santo Cristo Santuario Polifamiliar.

X 23º Vicente Belén Ledo, en Lleras 27 trasladar los restos mortales de una hija, de fosa común al Santuario de su propiedad.

X 24º Dolores, Pilar y María Aruas y Dolores Benítez, en José Antonio 17 autorización para cortar las raíces de un pino que ha perforado el Santuario enterrado en la Parcela 58 de la numeración antigua y proceder a la reparación del nicho.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que proceden y a los informes de la Comisión de Educación y Salud, acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se expidan títulos de propiedad y autorizaciones para el traslado de restos solicitados.



25º Juan Lerrano Lara en E^a villa 5, solicita autorización para proceder a la apertura de su establecimiento de Papelería en calle S. José 16.

26º Salvador Gaudela Jiménez en P. Fraguin 4 desea abrir al público su establecimiento de prendas de tejidos en la calle y número antes citado.

27º Francisco Pérez Pérez, en aneja 36 indica haber adquirido por compra de Vicente Autié la fábrica de sifones establecida en calle S. Antonio n^o 120. solicitando se le trasladados a su nombre los derechos.

28º Cayetano Mas Sánchez, en Plaza Martínez, desea instalar en puesto para la venta de buñuelos en calle Medio Lledo 4 y otro ambulante para la venta de patatas fritas.

29º Santa Lucía S.A. desea trasladar el cartel anuncio que figura en calle San Miguel n^o 3 a la Plaza Chapi n^o 6.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de los concejales de Hacienda y Gobernación, acordaron conceder a lo solicitado.

30º Salvador Mas y otros comerciantes del trinquete de la Plaza de Alarcos, solicitan se les autorice la apertura de sus establecimientos en el mercado de los Domingos y días festivos. Se acordó no conceder a lo solicitado.

31º Bautista Belén anuncio, en Sierra 37 denuncia la existencia de un corral de ganado contiguo a la citada casa el que constituye un foco de infección, para la salud pública, debido a los fuertes olores que emanaban del mismo.

32º José Luis Faver, en C. de Flores 30 denuncia que en la parte posterior a la vivienda que indica y demás fincas donde tiene instalados los talleres de su industria, para una acequia de la "Fuente

60

"Antigua" que por las encumbradas que arrastra y grandes
olores que despiden, constituye un grave peligro para
la salud de sus familiares y obreros que trabajan en
los indicados talleres. Los señores de la Comisión mu-
nicipal Pereiraamente, acordaron para estas dos solici-
tudes a infarces de la Comisión de Educación y
Lavidad e Inspector Municipal.

x 33º Hijo de Manuel Polo, en Sierra 4, solicita autorización, para hacer una pista de cemento en la calle Rueda Calvario, para el tendido y reca-
do de las alfombras de su fabricación. - Los se-
ñores de la Comisión Municipal Pereiraamente, en
atención a los informes de la Comisión de Fomento,
previa deliberación y por unanimidad, acordaron
acceder a lo solicitado en las condiciones siguientes:

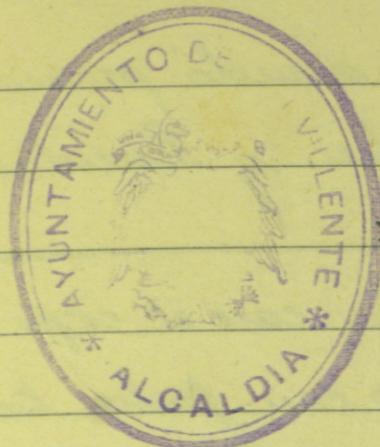
1º El Sr. Hijo de Manuel Polo, no podrá intercep-
tar bajo ningún pretexto la vía pública, dejando
en la referida calle al efectuar el tendido de alfa-
mbras, sitio suficiente tanto para el tránsito rodado,
como para peatones.

2º Quedará sujeto al pago del arbitrio municipal
de ocupación de vía pública.

3º No podrá hacer responsable a persona alguna
que inconscientemente pudiera estropear alguna de
las alfombras que tienda en dicha pista.

4º Dene la presente autorización no le concede derecho
algún bajo ningún concepto, sobre la vía pública
y que se le comunique este acuerdo, al que deberá pres-
tar el interesado su conformidad, para constancia
a los espacios que estime pertinentes.

x 34º Juan Serrano obra en 7º Villa 5, Inspec-
tor Municipal de arbitrios, solicita para su uso pro-
picio, dos veces de licencia, sin percepción de haberes
y los señores de la Comisión Municipal Pereiraamente
previos los informes de la Comisión de Gobernación



✓

acordaron acceder a lo solicitado, exceptuando a contar dicha licencia, desde primera de noviembre próximo.

35º Salvador Lledo Lledo, en Plauchles 80, desea adquirir por compra a este Ayuntamiento, el terreno que existe a continuación de donde tiene establecido un taller de hilados en la indicada calle.

36º Manuel mas Mañúñez, en angel 6º desea adquirir por compra a este Ayuntamiento, parte de un terreno que posee en la calle Echegaray, para la construcción de un edificio.

37º Mercedes Pastor Guerada en f. mola 18 solicita visita por la Comisión correspondiente a la casa de su propiedad, sita en los n.º 12 y 14 de dicha calle, con el fin de que dictamine, sobre el estado de ruina de la misma.

38º Mercedes Hernandez Turio, vecina de Madrid, solicita se pasee la Comisión correspondiente, en la casa de su propiedad, sita en f. laurijo 15, con el fin de que dictamine, sobre el estado de ruina de la misma.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previo deliberación y por unanimidad acordaron que estas cuatro solicitudes, pasea a informes de la Comisión de Fomento y Asuntos Municipales, a los efectos interesados.

39º Vicente Belen Lledo, en Dolores 54 solicita que por este Ayuntamiento, se ordene y proceda a la desinfección de dicha cueva.

40º Dolores, Pilar y maria Aceas y Dolores Guerada, en fco Antonio 17, son propietarias del Sarcófago enclavado en la Sacula 58 del Cementerio Municipal numeración antigua, han querido haber perforado el indicado sarcófago, las raíces de un pino, habiéndolo destrozado casi por completo, solicitando pedir contar dichas raíces y proceder a la

reparación del indicado Santeau. Se acordó prever los informes de la Comisión de Educación y Salud para acceder a lo solicitado.

5º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de lo llevada a cabo con fecha tres de los corrientes, para la ejecución y venta de una parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañas de San Felipe neri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Andrés Rubio Leal y por la cantidad de veintiuna pesetas y ochenta y cinco centavos. Los señores de la Comisión Municipal Recientemente atencieron a que la misma, ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por una unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provincial que constituyó el Sr. Rubio Leal y a confirmar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas Municipales, del importe del remate.

Asimismo se acordó se eleve a escritura pública dicha ejecución, expidiéndosele al Dr. Rubio Leal, certificación del presente acuerdo, dentro de lo que se formalice la expuesta escritura y autorizar al Sr. alcalde, para la firma de la misma.

Se dio cuenta del Saludo que dirige a esta Corporación Municipal, el representante provincial, para Murcia alicante de la Federación Nacional de Boxeo de Alicante, solicitando un donativo para engrasar los fondos para atender a los gastos de desplazamiento del Equipo de Boxeo de esta Denominación, entre los que figuraron los amigos de esta población a los veintidós campeones de España de Boxeo aficionado, que tendrán lugar en Bilbao del 27 del actual a 1º de noviembre.



prácticos. Se acordó por los señores de la Comisión municipal Permanente, constituir con la cantidad de cien (100'00) pesetas, que serán satisfactorias con cargo al Capítulo 18 presupuestos, del actual Presupuesto de Gastos.

Avanza prima

La Presidencia expone, los derechos de la Bandera de Música de esta población, de ser adquirida por suscripción la devoción de Santa Cecilia, Patrona de la Música y los derechos auxiliares, de que dicha suscripción sea cubierta por esta Corporación Municipal. Los señores de la Comisión municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron se cubriese dicha suscripción con la cantidad de doscientas pesetas que serán satisfactorias con cargo al Capítulo 18 presupuestos, del Presupuesto de Gastos.

X Antonio Alfonso Aduar, en Diego López solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su esposa Mercedes Juárez Pastor, dentro del Cementerio municipal de esta Villa, desde fosa común al Panteón encalvado en la Parcela 76, vivienda antigua propiedad de Luisa y Remedios Verdeo segun autorización de los vecinos que acompaña

Se acordó previos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

6º El Sr. Alcalde-Presidente, como delegado Local de abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Señor Presidente, llevó la Sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiendo la presente Acta que queda para la firma de los señores asistentes, de

69
tado lo que yo el Secretario, certifico.

Diligencia = Comunicante jefe de Noviembre de mil novecientos innumerá.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la villa ordinaria correspondiente a este año no se ha celebrado en atención a la particularidad que



V: B.
M. Alcalde

Otra = Comunicante tres de Noviembre de mil novecientos innumerá.

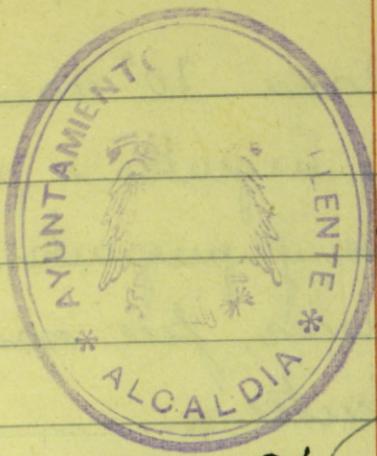
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la villa ordinaria correspondiente al dia no se ha celebrado por falta de acuerdo de los señores que componen la Comisión municipal permanente de que se trata.

V: B.
M. Alcalde



Otra = Comunicante cuatro de Noviembre de mil novecientos innumerá.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la villa ordinaria correspondiente al dia anterior no se ha celebrado por no haber numerados.



mismo suficiente de Señores Encargados del Alcalde de que notifico.

V. B.

M. Alcalde

J. Jiménez

Sesión supletoria del dia 10 de Noviembre de 1950, a la ordinaria del dia 8.

Alcalde

D. Vicente mas martínez

Tercer Encargado Alcalde

D. Guillermo Galván mas

D. Auselino mas Espinosa

D. Francisco Llopis Caudela

Encargado de la Carretera Municipal perteneciente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar

la Sesión Supletoria correspondiente a este dia y a la

Ordinaria del dia ochavo y bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Vicente mas martínez, asistidos de cui el

Oficial mayor de Secretaría en funciones de Secretario

D. Francisco Guillermo mas, y con asistencia por haberse

excusado previamente el Sr. Tercer Encargado Alcalde

D. Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue

la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente mas mar-

tínez, se declaró abierta la sesión.

Se su ordenó yo el Secretario, di lectura a la Co-

vacatoria circulada al efecto, en la que figura la

siguiente Orden del Dia:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lee-
tura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribu-
ción de fondos.
- 4º Recaudación tributaria 2º quincena mes
de octubre.
- 5º Solicituds.
- 6º Cuenta Trimestral de
caudales 3º trimestre año en curso.
- 7º Solicituds me-
dico A. P. D. don Alberto Vega, sobre reconocimientos 1º
quinquenio.
- 8º Acordar R.M. Industrial año 1951.
- 9º Dar cuenta escrito Empresa Chapi sobre recaudación

✓ 20^a Autasio mas Galván en P. Jaquín 5, teniendo
necesidad de reparar las goteras del tejado de la casa dan
de tiempo el taller (Período 15) habiendo que retocar las
barandadas de dicho tejado.

✓ 21^a Dolores Alfonso Llave, en Pilar 4 reparar la fachada
de la indicada casa.

✓ 22^a Manuel Sáenz Pérez en Boquería 76, reparar
el rincón de la indicada cuna.

✓ 23^a Manuel Carreres Mas, Vereda Hospital 33 deseó
hacer un corral contiguo a la fachada de la indicada
cuna.

✓ 24^a Francisco Mas López en San Alberto 6 reparar
la fachada de la indicada vivienda.

✓ 25^a Llave mas Selva en P. Soler 13 hacer la acera
y reparar un poco el rincón de la fachada de la casa in-
dicada que da a la calle Chacín.

✓ 26^a Vicente Martínez Lariaño en Plaza abastos, can-
viar las puertas de la calle en la casa de su propiedad
sita en Baloo Soltero 7.

✓ 27^a Augusto Carreres Mas en Plaza Hospital 5
reparar la fachada de la cuna indicada.

✓ 28^a José mas Navarro en Cliquet 20 encoger la
fachada de la cuna que tiene en Berdiguería 7 y hacer
una pequeña reparación en la puerta de la casa que tiene
en Enrique Valera 15.

✓ 29^a Antonio Montínez Sanchez en P. Soler 5º, can-
viar las puertas de la calle.

✓ 30^a José Peña Oliver en Campasanto 57 abrir un
hueco para poner una puerta en un vallado que tiene
junto a una casa de su propiedad en la céntrica tra-
viesa de Campasanto 1.

✓ 31^a Antonio Aduar Alfonso en Diego López 20 soli-
citó se le autorice acceder al alcantarillado público, pa-
ra lo cual precisa excavar diez metros de raya.

✓ 32^a Antonio Ledo Martínez en m. Ledo 18 so-



licita autorización, para instalar en la indicada casa y en la parte trasera que da a patios, huertos, etc. cinco electro-motrices; 2 de 1 H.P.-1 de 2 H.P. y 2 de 1/2.

X 33º Pedro Rocamora Marciá, en Boquerón 3 que solicita llevar a cabo la construcción sobre la fachada de la cueva indicada, en patio cercado y en el mismo una habitación dormitorio y que en sesión de 29 de Septiembre último quedó pendiente hasta que presentara pliego, presenta el mismo.

X 34º Joaquín Blázquez Guilló en el Barrio de las Cañas de San Felipe neri, solicita autorización para construir una cueva de madera plana en el derribo de la carretera general de Murcia - Alicante, en dimensiones de 32 x 10 sobre pliego que acompaña.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que proceden y a los informes de la Comisión de Cemento, acordaron acceder a lo solicitado en las treinta solicitudes primeras y la señalada en el nº 33.

En cuanto a la nº 31, que el desague que pertenece realizar, lo haga acuediccionado en forma para no perjudicar las cuevas que hay debajo.

Sobre nº 33 que se proceda a la instrucción del epartamento expediente y a la tramitación del mismo y en cuanto a

Sobre nº 34, acceder a cuanto solicita en la misma y por cuanto se refiere a este Ayuntamiento, remitiéndose a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a los debidos efectos.

X 35º Casimira García Aracil, en San José 14 indica que por herencia de su pariente Ramón García Pastor y cesión de sus hermanos Ramón y María, es propietaria del número nº 1 de la Parcela 5º, lindante con la 57 de la calle San José del Cementerio municipal de esta, y solicita se le expida el correspondiente Título de propiedad.

X 36^a María Ferrández Ramírez, en febrero 18, indica que por compra de Mariano Martínez, es propietaria de los edificios nos 1, 2, 3, 4 de la esquina de la Parcela n° 2, mediante con la correspondencia entre la 2 y la 3, de la prolongación del Cementerio, solicitando título de propiedad.

X 37^a Milagros, Felisa, Teresa y Manuel Polo más y Amaro Ferrández más, indican que por herencia de su difunta abuela Ramona Díaz Morales, son propietarios de seis viejos edificios en la Parcela n° 71, numeración antigua del Cementerio, solicitando se les expida título de propiedad.

X 38^a Francisco Bereuquer Gómez, en 9. magro 14, solicita adquirir por compra la Parcela n° 56 de la calle Santo Puerto del Cementerio, para la construcción de un Panteón.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron conceder a lo solicitado y que previo pago de los derechos correspondientes, se les expida título de propiedad.

X 39^a Pedro Galvez Pérez, en Ciudad 33, desea instalar en taller para la reparación de calzado, en calle San Roque 5.

X 40^a Agustín Galiano Aguado, dedicarse a la elaboración y venta de bocadillos los domingos, a la puerta del establecimiento que tiene en calle Perú 8 o en la plaza del Generalísimo, junto al puesto que tiene instalado.

X 41^a Teresa Carrera Baudela en Boquerón 25, solicita se lleve a cabo la desinfección de la vivienda en la que per haber fallecido su esposo, de enfermedad contagiosa.

X 42^a Pedro Muñoz Ferrández, Alguacil-Cortero de este Exmo. Ayuntamiento, solicita que para atender sus propios, le sean concedidos dos meses de licencia sin derecho a percepción de haberes.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de las Comisiones



de Hacienda, Gobernación y Educación y Salud, acordaron conceder a lo solicitado.

X 6º Vista la Cuenta de Gaudales de este Municipio correspondiente al Tercer Trimestre del año en curso y los documentos justificativos que la acompañan y que formula el Sr. Depositario de Gaudos Municipales y el informe de Intervención que en la misma se encite, la Comisión municipal permanente, después de examinada y hallada correcta, previa deliberación y por unanimidad, acordó el dispensarle su aprobación provincial.

X 7º En continuado acto, se dio lectura a la solicitud que presenta el medico de A.P.D. don Alberto Vega Revilla en la que indica que desde el dia 21 de Septiembre de 1945, viene prestando sus servicios a esta Corporación Municipal y por lo tanto en la indicada fecha, ha cumplido cinco años de servicios continuados, teniendo derecho como es consiguiente al percibo del primer quinquenio, con arreglo a las disposiciones vigentes y a razón del diez por ciento del sueldo base que corresponde al cargo que desempeña. Los señores de la Comisión Municipal permanente, previa deliberación y por unanimidad, en vista del expediente presentado al efecto, los informes de la Secretaría e Intervención y Comisiones de Gobernación y Hacienda acordaron conceder el derecho al percibo del primer quinquenio al medico de A.P.D. don Alberto Vega Revilla, a razón del 10% del sueldo base de tres mil quinientas pesetas (3.500) anuales, que viene disfrutando, desde la fecha de 21 de Septiembre del año actual, que se crea el derecho al percibo del mismo debiendo darse cuenta al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la primera sesión que celebre a los efectos de conocimiento de las cantidades que le correspondan en el año actual, para figurar como "crédito reconocido, en el Presupuesto de 1951".

Resumen de las reuniones

X 8º A continuación por cui el Secretario, se dio lectura al art. 3º del Decreto-Ley de tres de octubre último, sobre nuevas tasas de la Contribución Industrial, en las que se fijan de nuevo las cuotas para el Tesoro y en cuanto a cuantos taxativamente dispone el apartado a) de dicho Art. no podrá exceder del 15 por 100, el P. M. autorizado por la Base 22 de la Ley de 17 de febrero de 1945. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a aquella superior disposición, previa deliberación y por unanimidad, acordaron fijar en el 15 por 100 el P. M. sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial y de Comercio de esta población para el próximo año 1951.

X 9º Se dio cuenta por cui el Secretario, de la carta que dirige a esta Corporación Municipal, La Empresaria del Teatro Chapi, en la que da cuenta de que el importe líquido de la función celebrada con fecha veinte del pasado mes de octubre, que asciende a pesos novecientos treinta y nueve y que resultó, se distribuya entre las Entidades que juzgue más convenientes este Ayuntamiento. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, acordando por unanimidad hacer constar el agradecimiento de este Ayuntamiento por el cargo humanitario de la Empresaria Chapi y que se le conste en esta forma y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que realice, la distribución de la cantidad de referencia.

X 10º El Sr. Alcalde-Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

X 11º La Presidencia da cuenta de que con motivo de la proclamación del Sagrado冕 Aniversario, habrá cursado al Santo Padre Pío XII el



siguiente telegrama: "Ciudad del Vaticano. = Secretario de S.S. Pio XI. = A las plantas vivas Santidad, aqueduccos proclamacione Sagrada Accensionista, tan esperado Encuentro. = Alcalde y Jefe Local".

Asimismo y con motivo del triunfo de España en la O.N.U. lechón dirigido a S.E. el Jefe del Estado el telegrama siguiente: "Madrid alcalde y Jefe Local a Lechón Civil S.E. Jefe del Estado. = Fefatura de Palau-ge, Ayuntamiento y pueblo en general, felicita a S.E. por triunfo España O.N.U. y reitera adhesión inquebrantable".

Da cuenta asimismo la Presidencia de la comitencia recibida al primero de los telegramas y que es como sigue: "Señor alcalde. = Para lechón. = Ciudad Vaticano. = Depositado el 9 a las 14. = Augusto Pío, agradecido devoto homenaje, paternalmente bendice" = Mañanet, sustituto.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados haciendo constar su satisfacción y agradoimiento en primer lugar hacia la Presidencia, por la oportunidad demostrada y en segundo lugar y por el momento al Santo Padre, por la atención de su rápida respuesta y terminos expeditivos de la misma.

Siguientemente por cui el Secretario, se dio cuenta del alta habida en el Radioce del Ayuntamiento de Baeza y que ha de causar baja en el de Habitantes de esta población correspondiente a Acción Iqual Martínez, a los efectos del parrafo 2º del Artículo 45 para la aplicación de la Ley de Bases Municipal vigente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Tambien se dio cuenta por cui el Secretario, del informe que envió el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, sobre el trato de acogida del Siudicato de

Aquas "Fuente Antigua" que se halla a espaldas del domicilio y talleres de S. Tomás Puig Faver. Los señores de la Comisión Municipal Peregrinante, en atención a los informes de referencia previa deliberación y por unanimidad y en atención asimismo a que en realidad la mencionada acequia y tramo denunciado constituye un evidente peligro para la salud pública, acordaron se ordene al Juzgado de Aguas "Fuente Antigua" proceda a la brevedad posible a cubrir el tramo que afecta, a la propiedad del indicado Sr. Puig Faver.

Tambien se dio cuenta del informe que envió el Sr. Inspector Municipal de Salud sobre un corral de ganados situado en calle Sierra contiguo a la casa n° 37 y del que se deduce que el indicado corral, se halla en bastante y buenas condiciones higiénicas excepto los olores molestos y poco saludables que puedan emanar del mismo, sobre todo en época de calor. Los señores de la Comisión Municipal Peregrinante en atención a los informes de referencia, previa deliberación y por unanimidad, acordaron desestimar, la denuncia y petición formulada por Bautista Belles Asensio.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Eugenio Roig de este distrito Forestal en la que interesa se comunica a dicha autoridad que de interesar la celebración de una tercera subasta para el aprovechamiento de 100 m³. de piedra de construcción del mante 15-P. denominado "Sierra Baja y Lomas" por haber sido declaradas desiertas la primera y segunda celebradas sea indicada al efecto la fecha, los señores de la Comisión Municipal Peregrinante previa deliberación y por unanimidad acordaron contestar no interesar la celebración de tercera subasta para el indicado aprovechamiento y para el presente año forestal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los se-

